

SANTA ROSA, **17 OCT 2022****VISTO:**

El Taller: "La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial y en Nivel Primario. Réplica", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 460 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 1 de Agosto de 2022 se avaló el Taller: "La enseñanza de las Ciencias Naturales en Nivel Inicial y en Nivel Primario. Réplica", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA;

Que el mismo se llevó a cabo el día 19 de agosto y los días 2, 16 y 29 de septiembre de 2022 en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos fueron: poner en juego supuestos y representaciones en las que se sustentan las prácticas a partir del análisis de situaciones de aula; reconocer modelos de enseñanza y de aprendizaje de las ciencias naturales; analizar críticamente la propia práctica y el diseño de secuencias didácticas; integrar saberes de Educación Sexual Integral (ESI), de la tecnología y de la alfabetización digital en las propuestas de enseñanzas y reformular o construir propuestas de enseñanza para ponerlas en práctica en el aula, contemplando en las mismas la planificación de la enseñanza en propuestas integradas y la perspectiva ciclada dentro y entre ciclos en el caso del Nivel Primario;

Que tuvo una duración de TREINTA (30) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a Profesores, Profesoras y estudiantes avanzados de Nivel Inicial y Primario y a Profesores y Profesoras que tengan vinculación con el Nivel y se desempeñen en la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del Taller;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación del Taller: "La enseñanza de las Ciencias Naturales en Nivel Inicial y en Nivel Primario. Réplica", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA, que se llevó a cabo el día 19 de agosto y los días 2, 16 y 19 de septiembre de 2022 en la ciudad de Santa Rosa.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

034 /22-

Cristina S. Oviedo
Prof. CRISTINA S. OVIEDO
 DIRECTORA GENERAL
 DE PLANEAMIENTO
 MINISTERIO DE EDUCACION